

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

67**MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Tercera**

EDICTO

D. Luis Fariñas Matoni, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Hago saber que en esta Sala se sigue el Recurso de Suplicación 1075/2019, formalizado por la letrado Dña. ESTHER POLO MUÑOZ en nombre y representación de Dña. SHEYLA RUFINO MOTTA, contra la sentencia de fecha 16/07/19 dictada por el Juzgado de lo Social nº 36 de Madrid en sus autos número Procedimiento Ordinario 625/2019, seguidos a instancia de Dña. SHEYLA RUFINO MOTTA frente a S&R CONSULTORES ASOCIADOS SL y FOGASA, en el que se ha dictado Sentencia de fecha 16/07/20 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Que debemos estimar y estimamos el recurso de suplicación interpuesto por Dña. SHEYLA RUFINO MOTTA, y en consecuencia revocamos la sentencia de fecha 16/07/19 dictada por el Juzgado de lo Social número 36 de Madrid en sus autos número Procedimiento Ordinario 625/2019, seguidos a instancia de Dña. SHEYLA RUFINO MOTTA frente a S&R CONSULTORES ASOCIADOS SL y FOGASA, en el sentido de condenar al pago de los 8.167,56 euros reclamados más el interés anual del 10%, las cuantías salariales y el interés legal las indemnizatorias. Sin costas”.

Y para que sirva de notificación a S&R CONSULTORES ASOCIADOS SL actualmente en domicilio desconocido o ignorado paradero, expido y firmo la presente en Madrid, a 15 de septiembre de 2020.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.688/20)

